

Valparaíso, 13 de abril de 2021.

Oficio N° 818

La [Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo](#), en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de recabar el acuerdo de la Sala, en orden a refundir las mociones de: los diputados señores Juan Luis Castro, Fidel Espinoza, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Manuel Monsalve, Jaime Naranjo y Marcelo Schilling, y de las diputadas señoras Jenny Álvarez y Daniella Cicardini, que modifica la ley N° 21.249 que dispone de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, para extender su aplicación por el plazo que señala, boletín N° 14.156-03, y de los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Iván Flores, Manuel Matta, Jorge Sabag, Gabriel Silber, Víctor Torres, Daniel Verdessi, Matías Walker y de la diputada señora Joanna Pérez, que prorroga la vigencia de la ley N° 21.249 que dispone de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, boletín N° 14.157-03, por tratarse de materias afines y cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas.

Lo que comunico a V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO JAIME NARANJO ORTIZ**

Dios guarde a V.E.,

ALVARO HALABI DIJANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.**

AHD/Lbr
c.c.: Archivo.

**En siguiente página correo que se envió
a los autores de las mociones**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 33BCABCD36D3D270

Informa que refunde proyectos de Economía.

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ***



Luz Barrientos
mar 13-04-2021 19:22

Marcar como no leído

Ocultar destinatarios

Para: Juan Luis Castro Gonzalez; Fidel Espinoza Sandoval; Marcos Ilabaca; Raúl Leiva; HD Manuel Monsalve Benavides; Jaime Naranjo; Marcelo Schilling Rodriguez; Jenny Alvarez Vera; Daniella Cicardini Millá; Miguel Ángel Calisto; Iván Flores García; Manuel Jose Matta; Jorge Sabag Villalobos; Gabriel Silber Romo; Víctor Torres Jeldes; Daniel Verdessi; Matías Walker Prieto; Joanna Perez;

Cc: Alvaro Halabí;

Por encargo del Abogado Secretario de la [Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo](#), señor Alvaro Halabí, cumplo con informar a US., que la Comisión, en sesión ordinaria del día de hoy, martes 13 de abril de 2021, acordó solicitar a la Sala, que autorice refundir los proyectos de ley iniciados en mociones de: los diputados señores Juan Luis Castro, Fidel Espinoza, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Manuel Monsalve, Jaime Naranjo y Marcelo Schilling, y de las diputadas señoras Jenny Álvarez y Daniella Cicardini, que modifica la ley N° 21.249 que dispone de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, para extender su aplicación por el plazo que señala, boletín N° **14.156-03**, y de los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Iván Flores, Manuel Matta, Jorge Sabag, Gabriel Silber, Víctor Torres, Daniel Verdessi, Matías Walker y de la diputada señora Joanna Pérez, que prorroga la vigencia de la ley N° 21.249 que dispone de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, boletín N° **14.157-03**.

Lo anterior, en razón a que US., es autor de uno (o dos) de ellos, y por este medio se le consulta su opinión al respecto, ello en virtud del artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Atentamente.

Luz Barrientos Rivadeneira